

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario de Gabinete

Jennifer J. Pruett, Subsecretaria

COMUNICADO DE PRENSA*Para publicación inmediata***14 de abril de 2021**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras

Contacto: Maddy Hayden, Directora de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.231.8800 | maddy.hayden@state.nm.us

El Departamento de Medio Ambiente emite citaciones, multas a New MexiCann Natural Medicine por violaciones de seguridad en el lugar de trabajo

La explosión en octubre de 2020 hirió gravemente a dos trabajadores

SANTA FE – El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) emitió [six citations](#) (seis citaciones) a New MexiCann Natural Medicine por violaciones de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional del estado relacionadas con un incendio que hirió gravemente a dos trabajadores en octubre de 2020. NMED evaluó sanciones de 142,348 dólares por las violaciones tras una investigación de su Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional.

NMED citó a la empresa por violaciones en su instalación ubicada en San Mateo Lane en Santa Fe por no:

- Asegurar que los empleados pudieran salir rápidamente de la sala de extracción de cannabis de la instalación en caso de emergencia
- Controlar los vapores inflamables del sistema de extracción
- Controlar las fuentes de ignición
- Evaluar los riesgos y determinar qué equipo de protección se necesita para los trabajadores
- Implementar un programa de respiradores
- Instaurar un programa para abordar los productos químicos peligrosos.

“La indiferencia mostrada por esta empresa hacia la seguridad de los trabajadores es inexcusable”, dijo el secretario de gabinete del NMED, James Kenney. “Las violaciones intencionales de los requisitos de seguridad de los trabajadores deben tener consecuencias para los empleadores: todos los empleados merecen volver a casa sanos después del trabajo”.

New MexiCann tiene 15 días hábiles a partir de la fecha en que se emitieron las citaciones para pagar las multas impuestas o impugnar las citaciones ante la Comisión de Revisión de Seguridad y Salud Ocupacional de Nuevo México.

NMED emitió citaciones a New MexiCann en 2016 después de una explosión e incendio en 2015 que también hirió gravemente a dos trabajadores.

###

El NMED no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con:

Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502
(505) 827-2855 o nd.coordinator@state.nm.us

Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###